MOCIÓN DE SALUDACIÓN de Orden del Día N° 14659

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"X ANIVERSARIO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO".

CONSIDERANDO:

Que, la festividad de la Virgen de la Candelaria tiene sus orígenes en la época colonial. Durante la conquista española, los colonizadores introdujeron el culto a la Virgen María, específicamente en su advocación como la Virgen de la Candelaria. Este título estaba relacionado con la presentación de Jesús en el templo y se celebra cada 2 de febrero, años más tarde el entonces el Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución directoral nacional N° 655/IN, de fecha 02 setiembre del 2023, en su Artículo Único. - Declarar patrimonio Cultural de la Nación a la "Festividad de la Virgen de la Candelaria" de Puno;

Que, es una celebración religiosa y cultural en Puno – Perú, que ha sido reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La festividad tiene su origen en la época colonial y se fusionó con las tradiciones puneñas, convirtiéndose en una celebración única y espectacular, que las cofradías y hermandades organizan actividades con danzas y música tradicional. Se celebra durante un mes, destacando la entrada de la Virgen a la ciudad y los concursos de danza y música. Su inclusión en la lista de la UNESCO ha fortalecido el turismo cultural y ha contribuido a la preservación de la tradición local. La festividad destaca por su importancia cultural e identidad diversa en la humanidad;

Que, sin duda, uno de los acontecimientos más resaltantes en la historia de Puno, así como también en la historia de la Virgen de la Candelaria en Puno, y quizá el más significativo para su entronización definitiva como patrona de esta ciudad, es el sitio –o cercamiento– y toma de la villa por el ejército revolucionario continuador de la lucha de Túpac Amaru II. El ejército virreinal, que custodiaba Puno, defendió el territorio lo mejor que pudo, aunque no superaban en número a los patriotas. Luego de varias batallas en tres meses seguidos (marzo, abril y mayo), o tres "cercos", como se relata a menudo, frente a la inminente toma de Puno, los pobladores decidieron sacar en procesión a la Virgen de la Candelaria para pedir su protección por su desesperada situación. La tradición cuenta que los sitiadores, esa noche de la procesión, abandonaron la ciudad y se replegaron. Los pobladores, sorprendidos, toman este hecho como un milagro de la Virgen de la Candelaria y sin duda crece exponencialmente su fe y devoción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al 9° ANIVERSARIO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la REGIÓN PUNO, al celebrar este 27 de noviembre del 2024, su 10° **"ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA".**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al Sr. **C.P.C. NESTOR LUCIANO HANCCO MAMANI**, presidente de la **FEDERACIÓN REGIONAL DEL FOLCLORE Y CULTURA DE PUNO (FRFCP)** y por su intermedio a los diversos conjuntos folclóricos afiliadas a la federación y a toda la población quienes son los portadores de la cultura, que promueven de la festividad de la virgen de la Candelaria, patrona de los Puneños.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2024 19:20:30-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República